



AL PLENO

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña presenta para que se incluya en la próxima sesión plenaria, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN EL CAMINO ESCOLAR SEGURO **Propuesta de seguridad vial y accesibilidad urbanística**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El grupo Izquierda Unida pretende con esta moción, que la Corporación Municipal comience a trabajar de manera conjunta sobre dos temas de vital importancia para cualquier municipio: la seguridad vial y la accesibilidad urbanística.

Uno de los mayores retos que se plantea un Ayuntamiento es dar respuesta a los problemas de movilidad. Durante años, la prioridad ha sido favorecer la fluidez del tráfico rodado, dejando en un lugar secundario el desplazamiento peatonal.

Este planteamiento ha tenido como consecuencia un aumento considerable de los problemas relacionados con la seguridad vial, y al mismo tiempo, ha convertido nuestras calles en espacios llenos de obstáculos en los que cada vez resulta más difícil transitar a pie de manera cómoda y segura, en especial para los niños, mayores y personas con movilidad reducida.

Las calles se han ido configurando como rutas adaptadas para la circulación de vehículos, primando el ancho de las calzadas al espacio peatonal. Dar prioridad al coche frente al peatón ha aumentado actitudes incívicas como ignorar por completo la disciplina viaria.

Es habitual observar vehículos rodando a gran velocidad, y que menosprecian la seguridad de los viandantes u otros conductores, o vehículos estacionados de manera inadecuada que obstaculizan el flujo del tráfico, el tránsito peatonal, o dificultan el acceso a las edificaciones.

El reto, por tanto, es hacer compatible el uso del vehículo privado con itinerarios peatonales que permitan a los ciudadanos desplazarse a pie con comodidad, autonomía y seguridad.

Para lograr este objetivo hay que realizar intervenciones a nivel urbanístico encaminadas a suprimir las barreras que impiden que el desplazamiento por el municipio se pueda realizar con seguridad y autonomía.

La legislación, tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Madrid, en materia de supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad ha ido avanzando a lo largo de los años para regular las condiciones mínimas de acceso a los espacios públicos.

Conceptos como “*accesibilidad*” o “*barrera*” han evolucionado de manera sustancial. Del antiguo concepto de *accesibilidad*, en el que se consideraba esta como un aspecto que únicamente afecta a las personas con discapacidades, se ha pasado hoy día a considerarla **como un derecho de todos los ciudadanos** por disfrutar de un entorno que carezca de impedimentos **y, por tanto, aplicable al conjunto de la población**, como queda recogido en el Preámbulo del Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el *Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas*.

Por otro lado, los nuevos textos normativos avanzan en el concepto de “*accesibilidad universal*”, y ya no sólo se limitan a regular los **espacios o servicios públicos**, sino que **también incorporarán medidas en los edificios de uso privado**, que se verán reflejadas en el Código Técnico de la Edificación (según *Real Decreto 505/2007*). Asimismo se amplía el significado de términos como *seguridad* o *independencia*, que quedan asociados a la *accesibilidad*.

Por lo anteriormente expuesto, accesibilidad, seguridad e independencia quedan asociados con un marco legal, que nos obliga a los responsables municipales a tomar medidas en este sentido, considerando a toda la ciudadanía como beneficiaria.

Nuestros niños y adolescentes, como miembros de la sociedad morateña, deben ser también objeto de las medidas y mejoras que posibiliten una mayor accesibilidad, seguridad, comodidad e independencia en sus desplazamientos por nuestro municipio para todos los ciudadanos y, con más motivo, de aquellos que son más vulnerables y débiles.

Al realizar esta propuesta hemos trabajado desde aspectos generales como el urbanismo, el tráfico rodado, la seguridad ciudadana, las barreras arquitectónicas o el mobiliario urbano y las hemos unido con eslabones técnicos como la señalización adecuada, la instalación de elementos reductores de velocidad, pavimentos antideslizantes, nivelación de rasantes, ampliación de aceras, instalación de vallas de seguridad, iluminación adecuada y la publicidad adecuada de estas medidas.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida cree fundamental que los diferentes sectores relacionados en este trabajo sean coordinados y disfruten de una amplia participación, para aunar esfuerzos que ayuden al objetivo del proyecto. Así, la Policía Municipal, las AMPAS, las diferentes concejalías, los servicios técnicos municipales y, por supuesto, los propios jóvenes, niños y niñas tengan mecanismos de opinión y propuesta.

Por otra parte, este proyecto debería ser **el primer paso** para que desde el Ayuntamiento de Morata de Tajuña se comience a elaborar un **Plan Integral de Accesibilidad Municipal**, en cumplimiento del Decreto 13/2007 ya mencionado anteriormente, así como el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que aprueban *las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones*.

Dado que en los presupuestos municipales aprobados para el año 2008, se incluyó una partida destinada a "Itinerarios peatonales" en cumplimiento del Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el *Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas*. El Grupo Municipal de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña propone el siguiente

Acuerdo

- Tomar como punto de partida el documento anejo a esta moción para realizar la señalización, estudio de adecuación urbanística y supresión de barreras arquitectónicas de la manzana dotacional en la que se encuentran ubicados el Colegio Público Claudio Vázquez, el Polideportivo Municipal, la Casa de Niños y la Casa de la Cultura Francisco González.
- Solicitar informe a la Policía Municipal en el que se recojan propuestas de mejora y reordenación del tráfico rodado, señalización, seguridad ciudadana, e identificación de puntos conflictivos.
- Solicitar informe a los Servicios Técnicos Municipales respecto a la adecuación urbanística, su idoneidad, viabilidad y coste de las distintas propuestas técnicas.
- Realizar paulatinamente un estudio de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de las edificaciones e instalaciones comprendidas en la manzana dotacional para poder tomar las medidas correctoras que sean necesarias.
- Organizar grupos de trabajo que realicen propuestas y actividades educativas que puedan complementar las labores que realiza la Policía Municipal en materia de educación vial, e incidan en inculcar a los escolares valores de respeto y convivencia respecto a los espacios públicos.
- Elaborar una propuesta de actuaciones, de tal forma que se pueda adaptar a la realidad presupuestaria del municipio y pueda desarrollarse en los ejercicios que sean necesarios, y contemple la obtención de ayudas y subvenciones de otras administraciones.

Morata de Tajuña, 17 de enero de 2009.